



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00108-00

Dentro del presente proceso ORDINARIO laboral promovido por VIVIANA RAMIREZ BARRETO en contra de GRUPO ASD S.A.S. Y OTROS, en atención a la respuesta al requerimiento realizado a la activa en el auto que antecede y que declaró la falta de competencia, y teniendo en cuenta el fuero de elección que le asiste al demandante, se ordena la remisión del expediente al Centro de Servicios Administrativos de Bogotá para que sea repartida al juez laboral del circuito de este municipio para que asuma el conocimiento del proceso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.170
hoy 07 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

²
RADICADO N° 2014-00419-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87f58b84c384f5396ad504812c5868682c180a314c8c8109b11c918f2b66634d

Documento generado en 06/10/2021 01:42:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>